

OTORGA PATENTE

DECRETO EXENTO N° 1.762

DALCAHUE, 21 de julio de 2014.-

VISTOS:

- * La Solicitud de Patente, fecha de Recepción en Of. Partes el 21 de julio de 2014 y demás antecedentes respaldatorios.
- * El Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.
- * La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol Causa Rol 618-12 - P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades que ella me confiere.

DECRETO:

- * **AUTORIZASE:** El funcionamiento del establecimiento comercial, ubicado en Ramón Freire Poniente N° 485-c de Dalcahue, para ejercer el giro comercial de Centro de Llamados, Servicio de Internet, Paquetería, Bazar y Art. De Librería al contribuyente que a continuación se señala:

NOMBRE : Tabita del Pilar Gabilán Igor

RUT :

- * Enrólase en el segundo semestre del 2014 de las Patentes Comerciales, bajo el Rol número 2-950 de la Municipalidad de Dalcahue.-

Actualizase el Rol vigente de Patentes Comerciales de la Municipalidad de Dalcahue

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ALCALDE DE LA COMUNA (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Contribuyente.
- Secretaría Municipal.
- Carpeta contribuyente.
- Archivo Rentas y Patentes.
- Transparencia.

PALP/RPSN/lpls